

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.112/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 040/15-CS-U.N.P.A. se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 9 de Octubre de 2015;

QUE el día 19 de Octubre de 2015 se realizó la Sesión Especial para la elección de Asambleístas por el Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE conforme al Capítulo II – Artículo 65° de la Ordenanza N° 165 del Consejo Superior, el Consejo de Unidad procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes del Cuerpo de Administración y Apoyo ante la Asamblea Universitaria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Asambleístas por el Cuerpo de Administración y Apoyo a la Lic. María Angélica ZUÑIGA en carácter de Titular, al Sr. José Luis AINOL ZUÑIGA como Primer Suplente y a la Sra. Adriana Edith SURA como Segunda Suplente;

POR ELLO:

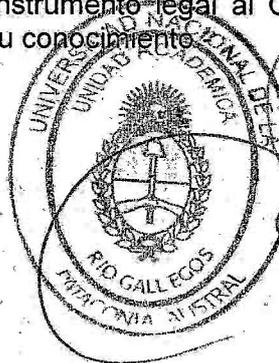
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

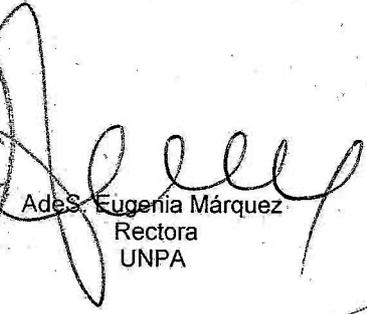
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Asambleístas por el Cuerpo de Administración y Apoyo a la Lic. María Angélica ZUÑIGA (D.N.I. N° 24.225.561) en carácter de Titular, al Sr. José Luis AINOL ZUÑIGA (D.N.I. N° 18.771.486) como Primer Suplente y a la Sra. Adriana Edith SURA (D.N.I. N° 26.396.954) como Segunda Suplente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo mencionado en el artículo anterior conformó la LISTA N° 2 – VERDE.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




AdS. Eugenia Márquez
Rectora
UNPA

ACUERDO

N°

664